



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del 12 de junio del 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, procedimiento derivado de la solicitud **04-58-2020** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE** del ejercicio fiscal 2020, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- PRIMERO.** - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **08 de mayo de 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.
- SEGUNDO.** - El **14 de mayo de 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.
- TERCERO.** - El **20 de mayo de 2020** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.
- CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **07** proveedores, **cuyas** propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MITZI ANAID PÉREZ MENDOZA
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
3	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S. A. DE C.V.
4	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
5	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
6	DVPRO S.A. DE C.V.
7	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	MITZI ANAID PÉREZ MENDOZA	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S. A. DE C.V.	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DVPRO S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	La persona que firma la propuesta, no acredita su personalidad, el poder que hace referencia se encuentra vencido.	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través de la Ing. **María Gabriela Montalvo Sánchez; Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental**, mismos que se anexan en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Partido	Computer Land de Occidente, S.A de C.V	DVPRO S.A de C.V	ISO Soluciones de TIC S.A de C.V	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V	Miza Anaídel Pérez Mendoza	
1	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 470UF A 16 VOLTS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
2	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 1000UF A 16 VOLTS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	1.- Se solicita Capacitor con dimensiones aproximadas de 13 x 21 mm y el proveedor oferta de 8 x 14 mm ☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita capacitor de 13 x 21 mm y el proveedor oferta de 10 x 12 mm ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
3	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 1000UF A 6.3 VOLTS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	1.- no menciona todas las características técnicas solicitadas en bases en su propuesta, como son medidas y rangos de temperatura. ☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita capacitor de 13 x 21 mm y el proveedor oferta de 8 x 15 mm ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
4	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 2200UF A 16 VOLTS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita capacitor de 13 x 21 mm y el proveedor oferta de 10 x 26 mm ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
5	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 2200UF A 6.3 VOLTS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	1.- no menciona todas las características técnicas solicitadas en bases en su propuesta, como son medidas y rangos de temperatura. ☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita capacitor de 13 x 21 mm y el proveedor oferta de 10 x 29 mm ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
6	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 220UF A 3.5 VOLTS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	CAPACITOR, ELECTROLITICO, 3300UF A 16 VOLTS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	1.- no menciona todas las características técnicas solicitadas en bases en su propuesta, como son medidas y rangos de temperatura. ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita capacitor de 13 x 21 mm y el proveedor oferta de 18 x 25 mm ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
8	LAMPARA, PARA CAÑON PROYECTOR, MINIO 280 T	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No
		☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita número de parte SP.8UP81G031 y el proveedor oferta SP.8UP81G03 ☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita modelo 280t y el proveedor no lo menciona ☒ No Cumple Técnicamente	1.- Se solicita lámpara con Housing y el proveedor no lo menciona ☒ No Cumple Técnicamente
9	LAMPARA, PARA CAÑON PROYECTOR, BENQ MS521P	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
		☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita el número de parte 5UJ9R05.001 y el proveedor no lo menciona en su propuesta. ☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita el número de parte 5UJ9R05.001 y el proveedor no lo menciona en su propuesta. ☒ No Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita lámpara con Housing y el proveedor no lo menciona ☒ No Cumple Técnicamente
10	LAMPARA, PARA CAÑON PROYECTOR, BOXLIGHT 912BTW	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita el modelo P-12BTW y el proveedor oferta 912BTW. 2.- No menciona todas las características técnicas solicitadas en bases. ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita 3360 lúmenes 3303W, diseño compacto, espejo interno, sin polvo y arañazos posibles, lámpara asegurable y el proveedor no lo menciona en su cotización. ☒ No Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó
11	LAMPARA, PARA CAÑON PROYECTOR, 303W	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
		No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	LAMPARA, PARA CAÑON PROYECTOR, IN124STA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
		No Cotizó	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	☒ Cumple Técnicamente	1.- Se solicita lámpara con Housing y el proveedor no lo menciona ☒ No Cumple Técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Partida	Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.	DVPRO S.A. de C.V.	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Alitz Anaid Pérez Mendoza	
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	
13	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR, IN112	No Cotizó	1.- Se solicitó potencia de la lámpara W 180 y el proveedor no la menciona así como el tipo de lámpara solicitado en bases Osram P-VIP  No Cumple Técnico	 Cumple Técnico	 Cumple Técnico	 Cumple Técnico	1.- Se solicitó potencia de la lámpara de 180W y el proveedor no lo menciona 2.- Se solicitó lámpara tipo Osram P-VIP y el proveedor no lo menciona  No Cumple Técnico	1.- No menciona todas las especificaciones técnicas solicitadas en bases en su propuesta.  No Cumple Técnico
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	
14	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR, OPTOMA W303	No Cotizó	1.- Se solicitó Tecnología DLP y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitó específicamente 3200 Ansi Lúmenes y el proveedor no lo menciona.  No Cumple Técnico	 Cumple Técnico	 Cumple Técnico	 Cumple Técnico	1.- Se solicitó lámpara con housing y el proveedor no lo menciona 2.- Se solicitó tecnología DLP y el proveedor no lo menciona 3.- Se solicitó lámpara de 3200 ansi lúmenes y el proveedor no lo menciona  No Cumple Técnico	1.- No menciona todas las especificaciones técnicas solicitadas en bases en su propuesta.  No Cumple Técnico
		No Cotizó	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No	
15	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR, WSNZUSTI	No Cotizó	1.- No menciona todas las especificaciones técnicas solicitadas en bases.  No Cumple Técnico	 Cumple Técnico	 Cumple Técnico	 Cumple Técnico	1.- No menciona todas las especificaciones técnicas solicitadas en bases en su propuesta.  No Cumple Técnico	1.- No menciona todas las especificaciones técnicas solicitadas en bases en su propuesta.  No Cumple Técnico

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, son:

Proveedor:			AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	200.00	PIEZA	CAPACITOR ELECTROLÍTICO (RADIAL) DE ALUMINIO DE 470UF (MICRO FARADIOS) A 16 VOLTS, CON CORRIENTE DE FUGA Y FACTOR DE DISIPACIÓN BAJOS, RANGO DE TEMPERATURA DE +85 A -40° CELSIUS Y TOLERANCIA DE +-20%, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 8 x 12 MM Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 7.00	\$ 1,400.00
2	100.00	PIEZA	CAPACITOR ELECTROLÍTICO (RADIAL) DE ALUMINIO DE 1000UF (MICRO FARADIOS) A 16 VOLTS, CON CORRIENTE DE FUGA Y FACTOR DE DISIPACIÓN BAJOS, RANGO DE TEMPERATURA DE +85 A -40° CELSIUS Y TOLERANCIA DE +-20%, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 13 x 21 MM Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 8.00	\$ 800.00
3	100.00	PIEZA	CAPACITOR ELECTROLÍTICO (RADIAL) DE ALUMINIO DE 2200UF (MICRO FARADIOS) A 16 VOLTS, CON CORRIENTE DE FUGA Y FACTOR DE DISIPACIÓN BAJOS, RANGO DE TEMPERATURA DE +85 A -40° CELSIUS Y TOLERANCIA DE +-20%, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 13 x 21 MM Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 2.50	\$ 250.00
4	10.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR CON HOUSING (ALOJAMIENTO) MODELO WSNZUSTI, OPTOMA WSNZUSTI / SP.72701GC01, ESPECIFICAMENTE 3300 LÚMENES 3303W,	\$ 3,630.00	\$ 36,300.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			DISEÑO COMPACTO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN		
				Subtotal	\$ 38,750.00
				I.V.A.	\$ 6,200.00
				Total	\$ 44,950.00

Proveedor:			GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	5.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR BENQ CON MÓDULO PARA LAS SERIES MS521P, NÚMERO DE LÁMPARA 5JJ.9R05.001, MARCA GENÉRICO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 2,184.00	\$ 10,920.00
2	40.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR INFOCUS CON MÓDULO PARA LA SERIE IN124STA, NÚMERO SP-LAMP-087, MARCA GENÉRICO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 3,595.00	\$ 143,800.00
				Subtotal	\$ 154,720.00
				I.V.A.	\$24,755.20
				Total	\$ 179,475.20

Proveedor:			COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	45.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR CON HOUSING, MARCA MIMIO, MODELO 280T, NÚMERO DE PARTE SP.8UP01GC01 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 4,332.00	\$ 194,940.00
2	10.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR CON HOUSING, MARCA BOXLIGHT, MODELO P12BTW Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 3,599.00	\$ 35,990.00
				Subtotal	\$ 230,930.00
				I.V.A.	\$36,948.80
				Total	\$ 267,878.80

Proveedor:			IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	5.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR MÓDULO QUALITY LAMP (CALIDAD LÁMPARA PARA EL INFOCUS IN112), NÚMERO DE LÁMPARA SP-LAMP-069, POTENCIA DE LÁMPARA (W) 180 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$ 3,257.00	\$ 16,285.00
2	15.00	PIEZA	LÁMPARA PARA CAÑÓN PROYECTOR CON HOUSING (ALOJAMIENTO), MODELO W303, TECNOLÓGICA DLP, ESPECIFICAMENTE 3200 ANSI	\$ 3,120.00	\$ 46,800.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

		LÚMENES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN		
			Subtotal	\$ 63,085.00
			I.V.A.	\$10,093.60
			Total	\$ 73,178.60

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudican los contratos a los siguientes proveedores: **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** por un monto total, IVA incluido, de \$44,950.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), referente a los progresivos 1, 2, 4 y 15 de las bases; **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por un monto total, IVA incluido, de \$179,475.20 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.), referente a los progresivos 9 y 12 de las bases; **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total, IVA incluido, de \$267,878.80 (Doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.), referente a los progresivos 8 y 10 de las bases; **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.** por un monto total , IVA incluido, de \$73,178.60 (Setenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos 60/100 M.N.), referente a los progresivos 13 y 14 de las bases, en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y los montos asignados a los licitantes.

Los Licitantes adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

No es posible adjudicar los progresivos **6 y 11** de las bases en virtud de que no se contó con un mínimo de 2 propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente de conformidad con la fracción VI del art. 72 de “La Ley”.

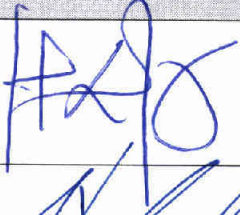
Referente a los **progresivos 3, 5 y 7** de las bases no se adjudican al proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.** ya que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos; sin embargo, su propuesta económica resulta superior en un 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado, esto de conformidad con el artículo 69 segundo párrafo del Reglamento de “La Ley”.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

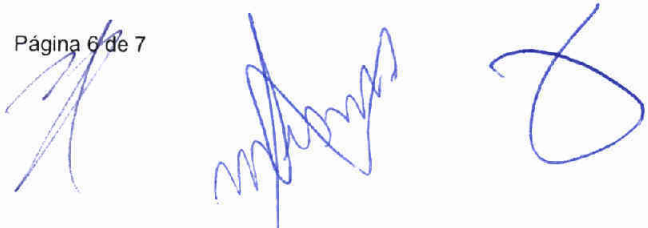
V.- Se señala el **15 de junio del año 2020** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

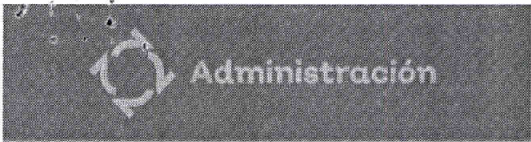
Este fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0087/2020 Sin Concurrencia del Comité.





FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0087/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Lic. Luis Roberto Blanquet Gómez	Comprador	
----------------------------------	-----------	--

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO-----